

	<b>INVITACIÓN PÚBLICA ORDEN DE SERVICIO</b>  <b>INSTITUTO POPULAR DE CULTURA</b>	<b>VERSIÓN</b>	1
		<b>PAGINA</b>	1 de 3
		<b>FECHA</b>	30/01/2015

**AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA ORDEN DE SERVICIO  
EL INSTITUTO POPULAR DE CULTURA IPC**

**CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS**

De acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 en su Artículo 2.2.1.2.1.5.2, la suscrita Directora del Instituto Popular de Cultura hace invitación pública para contratar la prestación de servicios artísticos, en los términos que a continuación se señala.

**DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO**


**OBJETO DEL CONTRATO:** Prestación de servicios artísticos especializados en reparación de bajos eléctricos de la escuela de música del Instituto Popular de Cultura.

**PARTICIPANTES Y REQUISITOS HABILITANTES**

Podrán participar en la presente invitación las personas naturales, que desarrollen la actividad del objeto de la presente invitación.

Los interesados en participar, deberán llegar a la Oficina Jurídica la **propuesta debidamente firmada por el artista, acompañada de los siguientes requisitos:**

1. Fotocopia de la Cédula de ciudadanía del proponente.
2. Fotocopia del RUT del proponente
3. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de La Nación, vigente del proponente.
4. Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la Nación, vigente del proponente.
5. Certificado de antecedentes judiciales vigente, del proponente.
6. Formato único de hoja de vida (Ley 190 de 1995). Con documentos soportes
7. Afiliación a EPS, y Fondo de Pensiones.
8. Información sobre la experiencia en el campo artístico.
9. Inscripción en el SECOP II.

	<b>INVITACIÓN PUBLICA ORDEN DE SERVICIO</b>  <b>INSTITUTO POPULAR DE CULTURA</b>	<b>VERSIÓN</b>	1
		<b>PAGINA</b>	2 de 3
		<b>FECHA</b>	30/01/2015

10. Certificación de Cuenta Bancaria.

11. Certificado médico ocupacional.

### **REQUISITOS HABILITANTES.**

Son requisitos habilitantes para contratar en este proceso de invitación pública.

### **EXPERIENCIA**

Reparadores artísticos especializados en instrumentos musicales específicamente bajos eléctricos.

### **PLAZO DE EJECUCIÓN.**

El plazo de ejecución de la presente orden de servicio será hasta el 10 de septiembre de 2019, inclusive, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento.

### **PRECIO PRESUPUESTADO.**

El presupuesto oficial de la presente orden de servicio se estima en la suma de **SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$750.000.00)**, la cual se imputará al Certificado de disponibilidad presupuestal No.000384 del 30 de junio de 2019.

### **FORMA DE PAGO**

**2.7 FORMA DE PAGO:** El valor de la orden de servicio se pagará en una (1) única cuota por valor de \$750, 000,00 (setecientos cincuenta mil pesos m/cte.) Pagadera el 10 de septiembre de 2019., fecha de finalización del contrato, Sin embargo, si el 30 de cada mes, resultare sábado, domingo o festivo, la cuenta y el pago podrá presentarse con la fecha del día hábil anterior, al sábado domingo o festivo, previo recibo a satisfacción suscrito por el supervisor de la orden de servicio.

### **CAUSALES DE RECHAZO DE LA.**

1. Encontrarse incurso en una causal de inhabilidad e incompatibilidad para contratar de acuerdo con la Constitución y la Ley.
2. La propuesta no cumpla con las especificaciones técnicas del objeto.
3. fijado de **SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$750.000.00)**.
4. La persona natural que presenta la propuesta no cumpla con los requisitos habilitantes señalados en la presente invitación.

	<b>INVITACIÓN PUBLICA ORDEN DE SERVICIO</b>  <b>INSTITUTO POPULAR DE CULTURA</b>	<b>VERSIÓN</b>	1
		<b>PAGINA</b>	3 de 3
		<b>FECHA</b>	30/01/2015

### **CRONOGRAMA PARA LA CONTRATACIÓN.**

<b>Actividad</b>	<b>Duración</b>	<b>Fecha</b>
Publicación de la Invitación Pública a contratar	1 día	30 de junio de 2019
Recepción de propuestas y Aceptación de propuestas	1 día	1 de julio de 2019

### **PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.**

El lugar de la presentación de propuestas será la sede principal del Instituto Popular de Cultura en la Calle 4 No. 27-160.

### **SELECCIÓN DE LA PROPUESTA.**

Se seleccionará la propuesta que cumpla con los requisitos habilitantes y las especificaciones técnicas del objeto de contractual.

La presente invitación pública será fijada en un sitio visible de la sede principal del Instituto Popular de Cultura en la Calle 4 No. 27-160, y la página web [www.institutopopulardecultura.edu.co](http://www.institutopopulardecultura.edu.co) el día 1 de julio de 2019.

### **ORIGINAL FIRMADO**

**MARÍA DEL PILAR MEZA DIAZ.**

Directora.

Proyectó: Tatiana Gluschankoff A – Contratación IPC

Revisó: Cecilia Vásquez - Jurídica IPC